

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN CEREMONIA DE FIRMA
DEL PROYECTO DE LEY DEL MEDIO AMBIENTE

SANTIAGO, 14 de Septiembre de 1992.

Estimados amigos:

Después de las palabras del Ministro Alvarado, es poco lo que resta decir. Hemos querido revestir de cierta solemnidad, y los hemos privado de un momento de su tiempo para asistir a este acto, para destacar la importancia que el gobierno atribuye a este proyecto de ley.

La verdad es que el tema de la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos renovables, el desarrollo sustentable, está entre, diríamos, las grandes novedades de nuestro tiempo. Hace pocos años no se oía hablar de estos temas. Pero los hechos demuestran que la preocupación por el medio ambiente es vital para la propia preservación de la vida humana y de nuestro planeta, y que el impulso por el crecimiento económico, olvidándose de los aspectos ambientales, va a terminar, o puede terminar en un grave deterioro, que ponga en peligro la propia subsistencia de la humanidad.

En nuestro país, aunque no se hablaba hace algunos tiempos, algunos años, del tema ambiental, sino que por algunas personas que pudieran aparecer como precursores, normas legislativas dispersas que se ocupan del tema hay tal vez incluso desde el siglo pasado. En el Código Civil se encuentran algunas, en la legislación sanitaria y en la legislación del trabajo y en la legislación que regula las industrias, hay normas de este tipo. Pero es evidente que las exigencias de nuestro tiempo reclaman una preocupación mayor, sistemática.

Desde que asumimos el gobierno sentimos que teníamos el deber de plantear una política, en esta materia, seria, bien estudiada. Como recordaba el señor Ministro, hemos demorado, se constituyó una comisión para trabajar en la materia hace dos años.

Esa comisión empezó, como él lo recalca, por hacer un repertorio de los problemas ambientales existentes en todas las regiones del país, región por región, y, por otra parte, en hacer un repertorio de las normas legales existentes en Chile, que son una cantidad considerable, relativas a temas ambientales. Luego escuchó a mucha gente, y frente a la necesidad de definir una política en la materia surgieron muchas proposiciones, desde la idea de la creación de un Ministerio del Medio Ambiente, hasta muchas otras.

En el fondo, es claro que al definir una política en esta materia, y al establecer una legislación básica chocan dos concepciones: la concepción esencialmente ecologista, que pone el énfasis en la preservación de los recursos, su renovación, la mantención de un medio ambiente puro y que mira con recelo todo proyecto que de alguna manera provoque transformaciones que afecten al medio ambiente natural y, por otra parte, la tendencia, si dijéramos, desarrollista, que mira el propósito, o satisface, o tiende a satisfacer el propósito de crear nuevas fuentes de riqueza, de poner en práctica nuevas explotaciones, de construir nuevas fuentes creadoras de energía eléctrica, nuevas obras de regadío, nuevas industrias, nuevas explotaciones mineras, cada una de las cuales, de algún modo u otro, tiene un impacto ambiental.

El proyecto que el gobierno ha elaborado, y que somete a la consideración del Congreso, tiende a buscar un equilibrio adecuado entre estas dos tendencias. No queremos, y es muy probable por esta razón que no deje contentos a muchos, que para los desarrollistas sea demasiado e importen muchas limitaciones, y que para los ecologistas sea demasiado poco, y que se diga "bueno, esto deja todavía muchas puertas abiertas para el deterioro ambiental". No se trata de un simple término medio. Se trata de fórmulas que nos parecen adecuadas para conciliar, dentro de un sentido de equidad, ambas visiones, asegurando la compatibilidad del desarrollo, del crecimiento, con la adecuada preservación del medio ambiente.

Lo mismo que en otros proyectos, este proyecto no pretende ser la última palabra. No decimos, "mire, esto es el dogma y el gobierno estima que ésta es la única buena solución". Creemos que lo que proponemos es lo mejor dentro de la realidad de nuestro país, lo mejor que se nos ha ocurrido después de oír a muchos y tomando en cuenta los distintos puntos de vista, pero estamos abiertos y deseosos de que estas ideas sean enriquecidas con el aporte de los señores parlamentarios y de la comunidad nacional, de los organismos vinculados a los ideales ambientales, de las organizaciones ecologistas y, al mismo tiempo, de las organizaciones empresariales y de las organizaciones laborales o sindicales que representan puntos de vista de los actores directamente involucrados en muchas de estas materias.

Enviaremos este proyecto al Senado para que allí se inicie su discusión, dentro del ánimo de que se pueda hacer una discusión serena, una discusión en que todos los puntos de vista sean tenidos en cuenta y en que se trabaje, sin embargo, no para empatar el tiempo, en busca de definir un empate, sino con el decidido propósito de sacar esta ley adelante. Porque la vigencia de una ley marco en el ámbito ambiental, indudablemente que responde a una necesidad nacional.

Yo espero que en el curso de lo que queda de mi gobierno esta ley sea Ley de la República, y sea una ley en bien de todo nuestro país, sobre la base de que cada cual aporte lo mejor para conseguir soluciones ecuanímes, eficientes, del menor costo posible. No creamos organismos burocráticos, queremos que haya lo menos burocracia posible, reconocemos la función de los distintos organismos que en esta materia intervienen, porque en el tema ambiental tienen intervención diversos organismos actualmente existentes, que cumplen funciones específicas, y no se trata de sustraérselas y crear otro que se preocupe sólo del medio ambiente. Se trata de coordinar y sistematizar esta distinta acción y que haya un organismo resolutivo ágil, reducido, poco burocrático, que sobre la base de los distintos antecedentes y escuchando a los interesados pueda dictaminar en cada caso.

Creemos que esta ley será un aporte efectivo para el desarrollo de nuestra Patria y para la salud de los chilenos.

Muchas gracias.

* * * * *

SANTIAGO, 14 de Septiembre de 1992.

MLS/EMS.